



LAGUNA BLANCA, 16 SET. 2014

N° 483 / (SECCION "A") VISTOS: El Memorandum N° 47/2014 de fecha 11 de septiembre de 2014 del Director de Administración y Finanzas.
En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** a dar de **ALTA** en el Inventario General de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, el (los) bien (es) que a continuación se detalla:

N° INVENTARIO	CANTIDAD	BIEN ADQUIRIDO	VALOR
3045	01	MUEBLE LAVAPLATO CON 2 PUERTAS SIN MARCA COLOR BLANCO	-----
3046	01	LAVAPLATO ACERO INOXIDABLE CON LLAVE DE DOBLE COMANDO SIN MARCA	-----
3047 - 3048	02	MESAS SIN MARCA, COLOR NEGRO BASE DE FIERRO NEGRO CUBIERTA MELAMINA NEGRA	-----
3049 al 3058	10	SILLAS SIN MARCA, BASE DE FIERRO NEGRO	-----
3059	01	CALENTADOR COMBUSTION LENTA CON CAÑO MARCA BOSCA, MODELO LIMIT 380 SERIE 191123	-----
3060	01	RECEPTACULO DE BASURA SIN MARCA, MODELO PLASTICO COLOR BLANCO	-----
3061	01	ESPEJO CON MARCO BLANCO SIN MARCA, SIN MODELO	-----

2.- **ESTABLEZCASE** que el destino de este (os) **BIEN (ES)** será Centro de Madres "El Camino".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION

- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO INVENTARIO
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

